

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 22 DE MAYO DE 2017 POR LA QUE SE ENCOMIENDA A LA EMPRESA PÚBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. (TRAGSATEC) LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN DE PAGOS DE SUBVENCIONES A LOS SEGUROS AGRARIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CONVOCATORIA 2017”

Mediante Orden de 22 de mayo de 2017 se aprueba encomendar a la empresa pública Tecnologías y Servicios Agrarios S.A. (TRAGSATEC) la ejecución del proyecto “Servicio de apoyo a la gestión de pagos de subvenciones a los seguros agrarios de la Junta de Andalucía, convocatoria 2017”, estableciendo, en su punto Noveno, un plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2018, desde el día siguiente al de la notificación de dicha Orden.

Con fecha 9 de enero de 2018 la empresa TRAGSATEC, S.A. solicita una ampliación del plazo de ejecución en cinco meses, hasta el 30 de junio de 2018, debido a la ralentización en el desarrollo de las actuaciones del proyecto.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 10 de enero de 2018, la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera autoriza la citada ampliación de plazo sin que ello suponga incremento de presupuesto.

Visto lo cual,

ACUERDA

1º- Modificar el apartado 9º de la Orden de 22 de mayo de 2017, estableciendo un nuevo plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2018, sin que ello suponga incremento de presupuesto.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Rodrigo Sánchez Haro



C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla Telf. 955032350 Fax 955032365
Correo-e: contratacion.capder@juntadeandalucia.es

Código:64oxu853X2KE7Um4wpQs0aEEP0rHre.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/01/2018
ID. FIRMA	64oxu853X2KE7Um4wpQs0aEEP0rHre	PÁGINA	1/1